

# Cúcuta

## Ficha Técnica

La Dirección Nacional SIMIT presenta la ficha de gestión contravencional resultado del trabajo conjunto entre los diferentes Organismos de Tránsito encargados de la recolección y cargue de información y del equipo del SIMIT que procesa y analiza la información proporcionada a través del sistema.

El propósito de la ficha es dar a conocer las principales estadísticas de la gestión contravencional

realizada por la autoridad de tránsito como insumo para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del proceso contravencional y la toma de decisiones en relación con las políticas públicas de seguridad vial y las acciones para mejorar la gestión de las contravenciones.

Esta ficha incluye información comparativa de los últimos dos años (2022 - 2023).

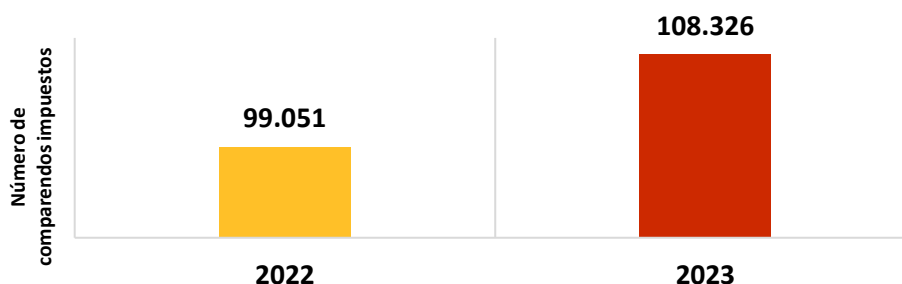
### Contenido

|                                                 |   |
|-------------------------------------------------|---|
| <b>I. Imposición de Comparendos</b>             | 2 |
| 1.1 Medios de Imposición                        | 2 |
| 1.2 Jurisdicción de la vía                      | 3 |
| 1.3 Tipo de vehículo involucrado                | 3 |
| 1.4 Clase de servicio del vehículo              | 4 |
| 1.5 Tipo de infracción                          | 5 |
| 1.5.1. Vehículos según infracción más frecuente | 5 |
| <b>II. Gestión contravencional</b>              | 7 |
| 2.1 Estado del comparendo                       | 7 |
| 2.2 Resoluciones                                | 7 |

## I. Imposición de Comparendos

Las órdenes de comparendo que se impusieron durante el 2023, reportadas al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito – Simit, alcanzaron las 108326 órdenes, cifra que con respecto al 2022, representa una variación del 9%.

**Gráfico 1. Evolución de las órdenes de comparendos. Comparativo 2022 – 2023**



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

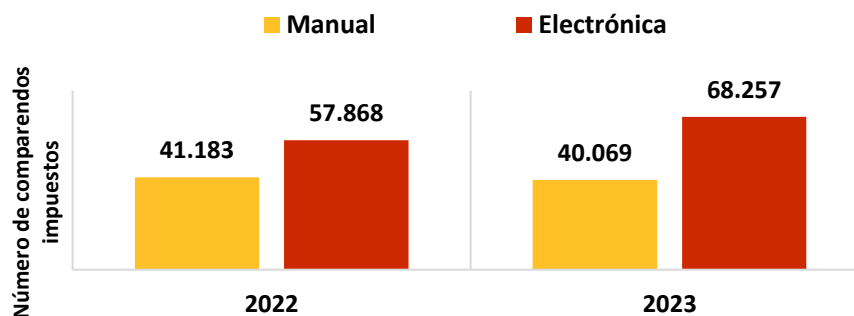
Nota: Para fines de comparación, las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado de marzo de 2024.

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

### 1.1 Medios de Imposición

En relación con el medio de imposición del comparendo, durante el 2023, el Organismo de Tránsito reporta que el 37% del total de comparendos se impusieron de forma manual. El gráfico 2 ilustra la evolución de los comparendos según el medio de imposición para cada uno de los cuatrienios de análisis.

**Gráfico 2. Distribución de las órdenes de comparendos impuestas por el OT según medio de imposición. 2022 - 2023**



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación, las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado de marzo de 2024.

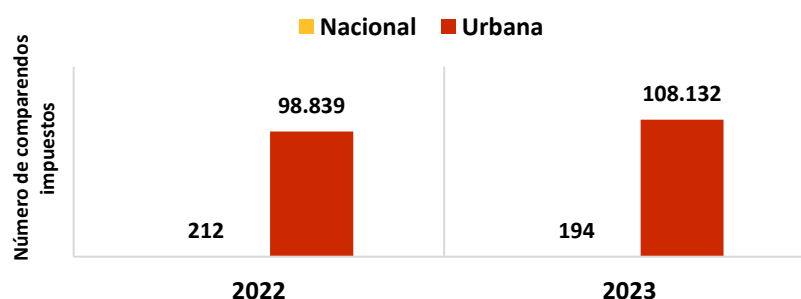
Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

## 1.2 Jurisdicción de la vía

De acuerdo con el reporte realizado a la base de datos del Simit, durante el 2023, el 100% de las órdenes comparendo se impusieron en la jurisdicción Urbana.

El gráfico 3 presenta la distribución de la imposición de comparendos según jurisdicción de la vía, para cada uno de los años de análisis.

**Gráfico 3. Distribución de las órdenes de comparendos impuestos por el OT según jurisdicción de la vía. 2022 - 2023**



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

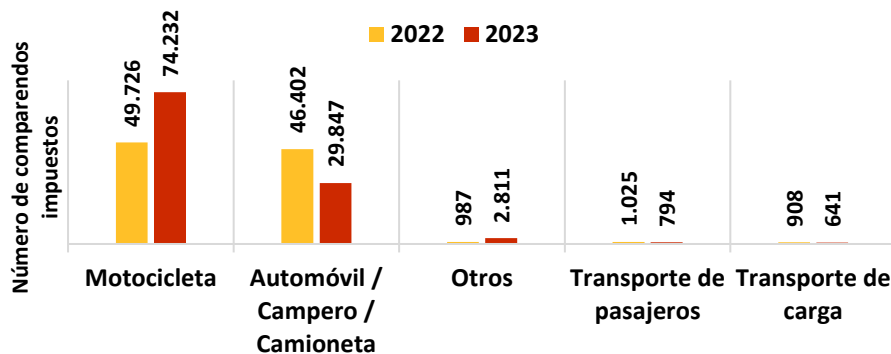
Nota: Para fines de comparación, las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado de marzo de 2024.

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

## 1.3 Tipo de vehículo involucrado

Durante el 2023, de acuerdo con la información reportada, de los comparendos que fueron impuestos, el 69% fueron para los vehículos tipo motocicleta, y un 28% a los vehículos tipo automóvil/campero/camioneta.

**Gráfico 4. Órdenes de comparendo impuestas por el OT según tipo de vehículo. 2022 - 2023**



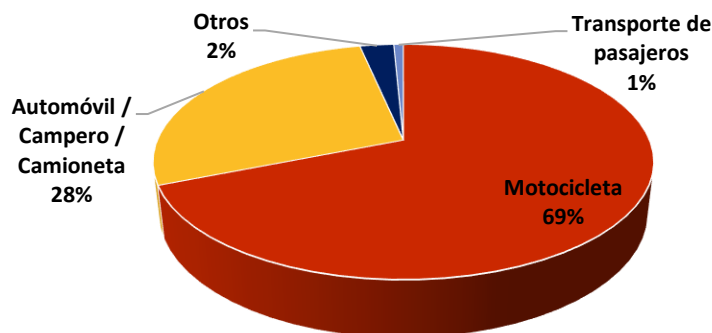
P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación, las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado de marzo de 2024.

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

El gráfico 5 ilustra la distribución porcentual de las ordenes de comparendo impuestas, según el tipo de vehículo para el 2023.

**Gráfico 5. Distribución de las órdenes de comparendo impuestas por el OT según tipo de vehículo. 2022 - 2023**



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación, las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado de marzo de 2024.

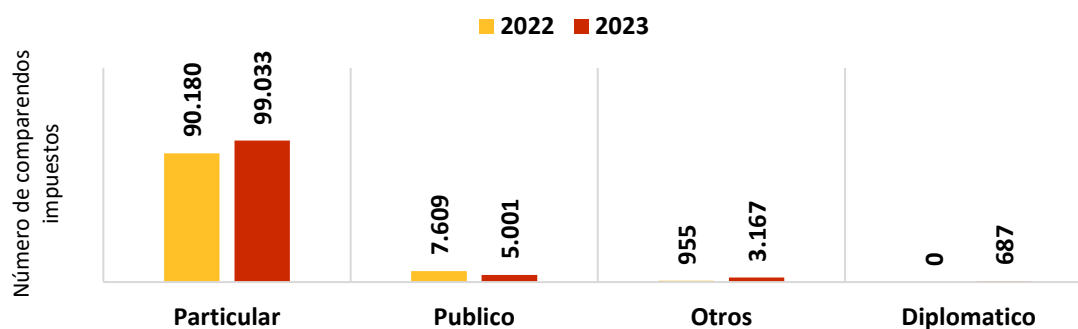
Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

#### 1.4 Clase de servicio del vehículo

En relación con la clase de servicio del vehículo al que se le impuso el comparendo, durante el 2023, según lo reportado a la base de datos del Simit, el 91% de lo comparendos se impusieron a vehículos de servicio particular, y el 5% a vehículos de servicio público.

El gráfico 6 ilustra el comportamiento de la imposición de comparendos según clase de servicio, durante los años 2022 y 2023.

**Gráfico 6. Órdenes de comparendos impuestas por el OT según clase de servicio. 2022 - 2023**



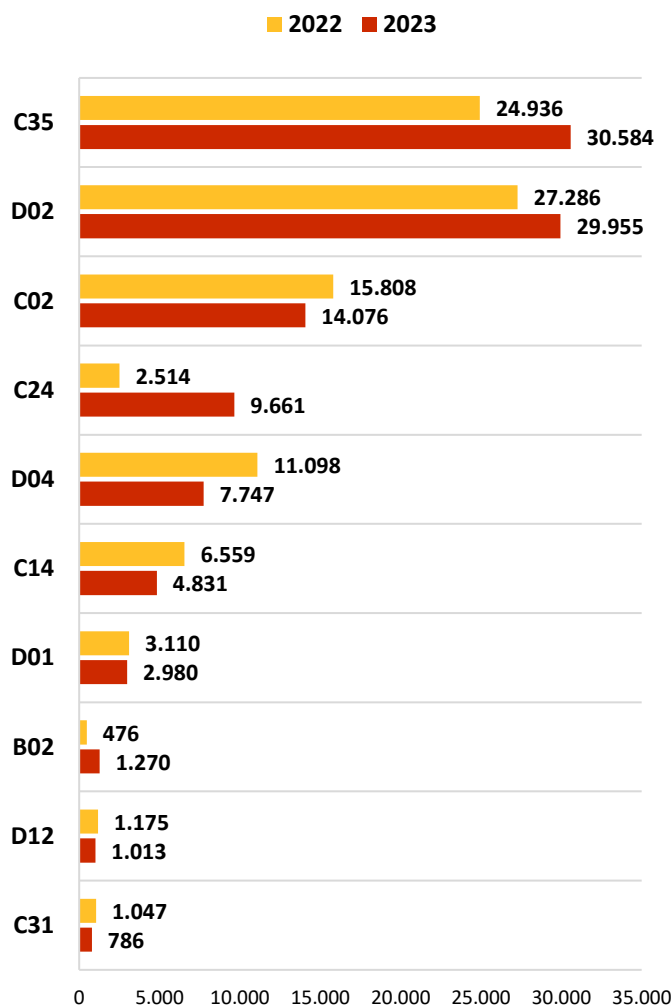
P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación, las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado de marzo de 2024.

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

## 1.5 Tipo de infracción

**Gráfico 7. Órdenes de comparendo impuestos por el OT según diez infracciones más frecuentes. 2022 - 2023**



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación, las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado de marzo de 2024.

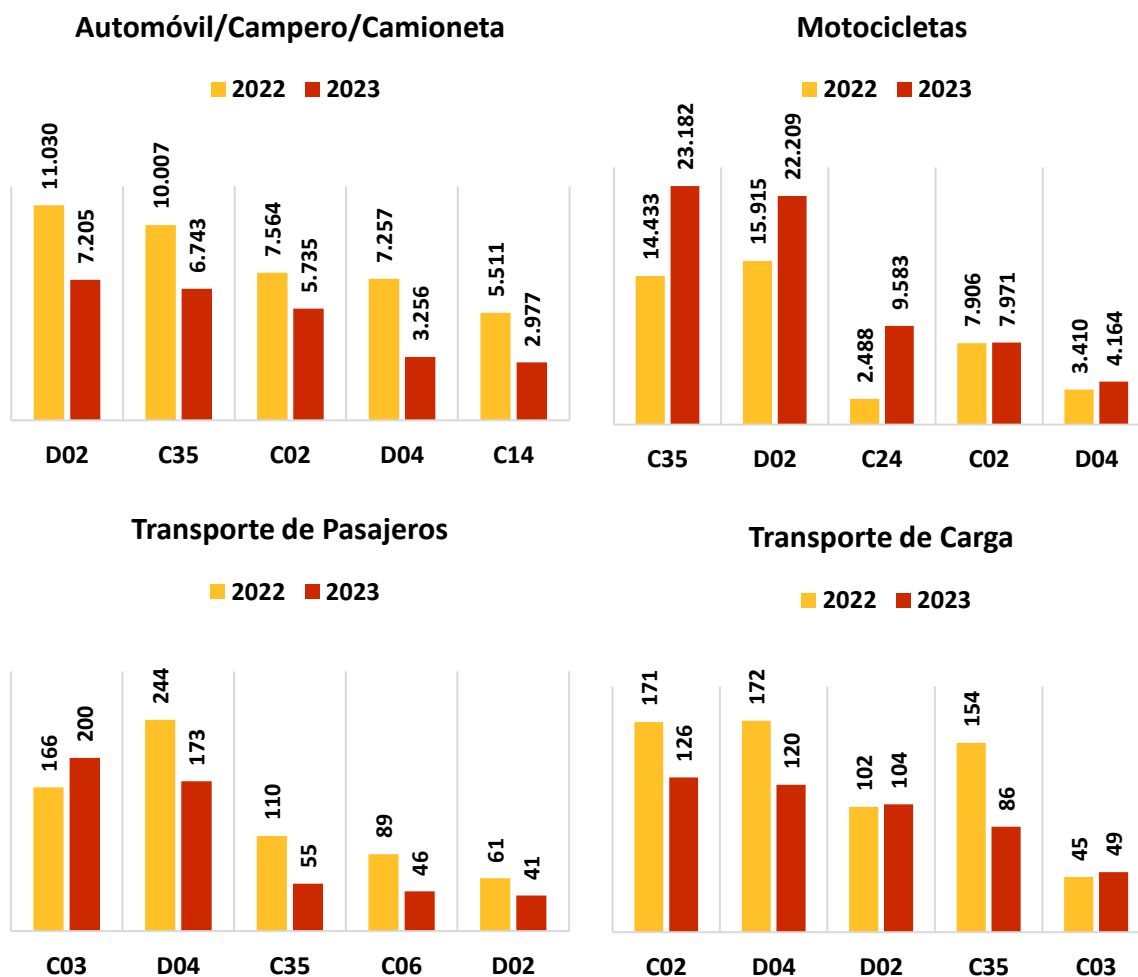
Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

### 1.5.1. Vehículos según infracción más frecuente

Durante el 2023, de acuerdo con la información reportada al SIMIT, los vehículos tipo automóvil/campero/camioneta, registran como infracción más frecuente la D02 con 7205 órdenes de comparendo, que representan el 24% del total de ordenes impuestas a este tipo de vehículo. La segunda infracción más frecuente fue la C35, que representa el 23% (6743). La infracción C02 se encuentra en la tercera posición con 5735, que equivale al 19%. Estas tres infracciones suman el 66% del total de ordenes de comparendo impuestas a este tipo de vehículo.

Para el caso de los vehículos tipo motocicleta, las tres infracciones más frecuentes suman el 74% del total de ordenes de comparendo impuestas, estas son: la infracción C35 con 23182 ordenes, seguida de la infracción D02 que con el 30% registra 22209 ordenes de comparendo, y finalmente la infracción C24 con un 13% que equivale a 9583 ordenes de comparendos impuestas en el 2023.

### Gráfico 8. Cinco infracciones más frecuentes según tipo de vehículo. 2022 - 2023



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación, las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado de marzo de 2024.

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

## II. Gestión contravencional

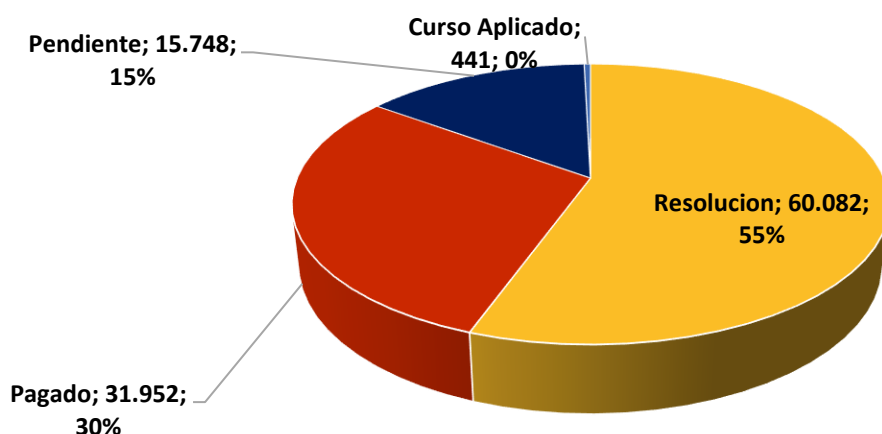
### 2.1 Estado del comparendo

De acuerdo con la información reportada al Sistema Integrado de información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de tránsito (Simit), durante el 2023, 31952 es decir el 29% fueron pagadas, y el 15% (15748) se encontraban en estado pendiente.

Así mismo, ya se había emitido resolución para 60082 órdenes impuestas y que equivalen a un porcentaje del 55%.

El gráfico 9 ilustra la distribución de las órdenes de comparendo impuestas durante el 2023 según el estado del comparendo.

**Gráfico 9. Distribución de los comparendos impuestos por el OT según estado. 2022 – 2023.**



P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación, las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado de marzo de 2024.

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.

### 2.2 Resoluciones

Se encontró que para los comparendos que se impusieron durante el 2023, ya contaban con resolución un total de 60082, de estos, el 100% que equivalen a 59832 se habían emitido resolución de sanción, y 30 que representan el 0% contaban con resolución de acuerdo de pago. (Cuadro 1).

## Cuadro 1. Comparendos con resolución según tipo de resolución. 2022 – 2023.

| Resolución              | 2022   | Part % 2022 | 2023   | Part % 2023 | Var %<br>2023/2022 |
|-------------------------|--------|-------------|--------|-------------|--------------------|
| Sanción                 | 51.883 | 98,7%       | 59.832 | 99,6%       | 15,3%              |
| Fallo Absolutorio       | 376    | 0,7%        | 189    | 0,3%        | -49,7%             |
| Acuerdos de Pago        | 242    | 0,5%        | 30     | 0,0%        | -87,6%             |
| Revocatoria Directa     | 49     | 0,1%        | 30     | 0,0%        | -38,8%             |
| Anulación<br>Resolución | 3      | 0,0%        | 1      | 0,0%        | -66,7%             |

P: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación, las cifras presentadas corresponden a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado de marzo de 2024.

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito.